



\*202510008228\*

Fecha Radicado: 2025-08-25 17:47:45.07

**Al contestar por favor cite estos datos**

No. de Radicado: **202510008228**

Bogotá, 2025/08/25

Doctora

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**

Secretaria Comisión Primera Constitucional

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 213

Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a cuestionario. Citación a Audiencia Pública.  
Radicado 202520490132

Cordial saludo:

Reciba un cordial saludo de parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El pasado 19 de agosto, esta entidad recibió su comunicación en la que remite el cuestionario que hace parte de la Proposición aprobada según acta N° 04 de la misma fecha, relacionada con el proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2026", y cita a sesión que se llevará a cabo el 26 de agosto de 2025, a las 10:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG".

En este sentido, se responderán cada uno de sus interrogantes con base en la información allegada por parte de las direcciones y dependencias competentes de esta entidad, en los términos que se siguen a continuación:

**1. "Sírvese informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto**

definitivo aprobado de los años 2023,2024 Y 2025 de cada una de las entidades que usted dirige o administra”.

**Respuesta:**

CONCEPTO	2023	2024	2025
	APROPIACION DEFINITIVA	APROPIACION DEFINITIVA	APROPIACION DEFINITIVA
GASTOS DE PERSONAL	44.992.753.000	46.207.027.270	66.681.300.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	18.370.100.000	18.043.106.717	18.832.000.000
TRANSFERENCIAS	68.444.458.160	67.042.512.114	109.679.345.544
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	274.000.000	289.800.000	299.100.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>132.081.311.160,00</b>	<b>131.582.446.101,00</b>	<b>195.491.745.544,00</b>
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	15.026.550.000	14.866.720.748	12.266.327.000
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>15.026.550.000,00</b>	<b>14.866.720.748,00</b>	<b>12.266.327.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>147.107.861.160,00</b>	<b>146.449.166.849,00</b>	<b>207.758.072.544,00</b>

Fuente: SIIF-Nación

2. “Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios, conforme a los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no han podido ser ejecutados total o parcialmente durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido del año 2025.
  - a. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.
  - b. Relacione cada plan, programa y/o proyectos no ejecutados con las metas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, señalando a qué objetivo o línea estratégica contribuye”.

**Respuesta:**

## **A nivel de ejecución presupuestal:**

### **Vigencia 2023**

Durante la vigencia 2023, la Agencia contó con las apropiaciones presupuestales suficientes para cumplir con sus objetivos misionales y ejecutar de manera integral sus planes, programas y proyectos prioritarios.

### **Vigencia 2024**

La ejecución presupuestal de 2024 se vio significativamente afectada por los recortes establecidos en los Decretos 0766 del 20 de junio de 2024 y 1522 del 18 de diciembre de 2024, emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El recorte ascendió a un total de \$610.279.252, distribuidos en \$431.068.065 para recursos del tesoro y \$179.211.187 para el recurso crédito BID. Esta reducción impactó directamente la capacidad de la Agencia para financiar sus servicios de nube pública (Microsoft AZURE) y servicios de base de datos, los cuales son fundamentales para fortalecer la gestión de la información y la documentación. Como resultado, se generaron limitaciones en la continuidad de la estrategia de posicionamiento del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y en la salvaguarda de la información crítica relacionada con procesos judiciales.

### **Vigencia 2025**

El Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE), creado por el artículo 206 de la Ley 2294 de 2023 y bajo la coordinación de la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado, fue reglamentado a través del Decreto 104 del 28 de enero de 2025. Este sistema definido como “un conjunto de actores, políticas, estrategias, principios, normas, rutas de articulación e instrumentos jurídicos, técnicos, financieros y gerenciales orientados a garantizar de manera coordinada la eficacia de la política pública del ciclo de defensa jurídica del Estado, en las entidades públicas del orden nacional y territorial, independientemente de su naturaleza y régimen jurídico”, tiene por objetivo fortalecer todo el ciclo de defensa jurídica en las entidades públicas del orden nacional y territorial, en procura de la protección del patrimonio público.

Aunque la cuota de inversión definida para 2025 contribuirá a la implementación del SDJE y al fortalecimiento de la Agencia, los recursos asignados resultan insuficientes. Se ha identificado una reducción del 55% en los recursos de inversión-nación, pasando de \$8.260.433.660 proyectados en el MGMP 2025-2028 a solo \$3.713.230.542 asignados.

Esta insuficiencia presupuestal permitirá ejecutar únicamente el 44.95% de los recursos previstos para la estrategia de prevención y defensa jurídica en los territorios. Esto pone en riesgo la capacidad de la Agencia para apoyar a las entidades territoriales, impidiendo brindar herramientas de prevención del daño antijurídico y apoyo estratégico en procesos litigiosos. La consecuencia directa

podría ser un aumento en las condenas de alto valor contra el Estado colombiano, comprometiendo los ahorros logrados.

La Agencia ha priorizado la intervención en 10 departamentos con reclamaciones judiciales que superan los \$17 billones de pesos. Dentro de este grupo, se encuentran los cuatro departamentos del litoral pacífico, cuyas deudas por sentencias adversas ascienden a \$172 mil millones, lo que representa el 40% de su inversión anual en educación. Adicionalmente, estos departamentos enfrentan embargos recurrentes en sus cuentas de salud y educación. Por ello, la Agencia considera crucial su acompañamiento para la gestión de desembargos, el fortalecimiento de la defensa jurídica territorial y la prevención del daño antijurídico.

### **A nivel de Plan de Acción Institucional PAI:**

En lo que respecta al año 2023 todos los proyectos ya fueron cumplidos.

Con respecto al año 2024, estos proyectos no se alcanzaron a cumplir en la vigencia y cuentan con plan de mejoramiento: **Se adjunta tabla de seguimiento.**

Con respecto al año 2025, todos los proyectos prioritarios están siendo ejecutados de acuerdo con lo planeado.

Dentro del PND no se establecieron metas numéricas ni de cumplimiento para la Agencia, sin embargo, mediante el Artículo 206 de la Ley 2294 de 2023 crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, como un conjunto de actores, políticas, estrategias, principios, normas, rutas de articulación e instrumentos jurídicos, técnicos, financieros y gerenciales orientados a garantizar de manera coordinada la eficacia de la política pública del ciclo de defensa jurídica del Estado, en las entidades públicas del orden nacional y territorial, independientemente de su naturaleza y régimen jurídico.

- 3. "Frente a la pregunta anterior, sírvase discriminar cada plan, programa o proyecto por su tipología y detallar las apropiaciones presupuestales que hubiesen sido necesarias para su ejecución, desglosadas por cada vigencia (2023, 2024 y 2025). Sírvase informar, de manera discriminada, el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas y/o vinculadas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2026".**

### **Respuesta:**

Frente a las apropiaciones presupuestales del proyecto de inversión necesarias para la ejecución en contraste con lo solicitado se detalla a continuación:

Proyecto	Apropiación presupuestal	2023	2024	2025
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel Nacional	Solicitado	\$ 15.026.550.000	\$ 15.477.550.000	\$ 16.813.530.118
	Apropiación vigente	\$ 15.026.550.000	\$ 14.866.720.748*	\$ 12.266.327.000

\* Apropiación afectada por los recortes establecidos en los Decretos 0766 del 20 de junio de 2024 y 1522 del 18 de diciembre de 2024, emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En 2026, el presupuesto requerido es de \$22.266.327.000, distribuido así:

BPIN	Nombre Proyecto	Valor
2019011000273	Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel Nacional	\$ 5.958.976.410,30
202500000025334	Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado de Colombia a nivel Territorial y Nacional	\$ 16.307.350.589,70

La Agencia tiene el compromiso y meta continuar con la implementación el Sistema de Defensa Jurídica del Estado a nivel territorial, es así como la Agencia tiene como objetivo llevar su portafolio completo de servicios a departamentos y municipios priorizados con el fin de lograr:

- ✓ Fortalecer la Defensa Jurídica: Para ello se espera mejorar las capacidades en la defensa de los intereses del Estado, a través de capacitaciones, asesoría y acompañamiento de la Agencia que permita atender de manera efectiva su defensa jurídica.
- ✓ Sistematizar la Información: Ayudar a las entidades locales a sistematizar y gestionar su información jurídica, asegurando un sistema actualizado y accesible que facilite la toma de decisiones y la gestión de casos. Esto permitirá que los departamentos y municipios conozcan a ciencia cierta el número de procesos en contra y su estado real para tomar decisiones y mejorar sus resultados.

- ✓ Herramientas: Proveer herramientas tecnológicas y metodológicas avanzadas, para que las entidades locales puedan mejorar sus resultados en todas las etapas del ciclo de defensa jurídica.
- ✓ Prevención del Daño Antijurídico: Acompañar a las entidades para que formulen políticas de prevención del daño antijurídico, reduciendo el riesgo de litigios y sanciones contra el Estado.
- ✓ Levantamiento de embargos: Acompañar y asesorar a las entidades con una estrategia de levantamiento de embargos de recursos inembargables.

**4. "Sírvese informar si las necesidades presupuestales de sus entidades están contempladas en el proyecto radicado de presupuesto para la vigencia 2026 (en adelante PGN 2026). En caso negativo, indique los proyectos de inversión o gastos de funcionamiento considerados prioritarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales, y que no hayan sido incluidos. Explique por qué es importante incorporarlos.**

**a. Sírvese compartir en un archivo de Excel, los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la construcción del proyecto del PGN 2026".**

**Respuesta:**

Las necesidades presupuestales de la Agencia están contempladas en el proyecto radicado de presupuesto para la vigencia 2026 (PGN 2026), en el cual se incluyeron los recursos necesarios para el adecuado desempeño institucional. Ver Anexo 1. Anteproyecto 2026

**5. "Sírvese informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. Adjuntar informes de cumplimiento de los años 2023 y 2024".**

**Respuesta:**

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y en cumplimiento de las directrices expedidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto, ha formuló a través del presente documento el Plan de Austeridad del Gasto 2023-2026, sin embargo, en cumplimiento de los artículos 23 y 24 del Decreto 0199 de 2024, se procede a realizar la actualización del plan de tal manera que el mismo cumpla con los requisitos exigidos en el citado Decreto.

Es importante señalar que en este Plan se establecen las principales estrategias y actividades propuestas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

para racionalizar el gasto y generar ahorros en cumplimiento de la normatividad y directrices dispuestas en materia de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, velando por el uso racional de los recursos públicos asignados a la entidad.

A su vez, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, cuenta con acciones complementarias encaminadas a velar por el uso racional de los recursos públicos asignados a la entidad, a través de la aplicación de controles y del cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y de los controles efectuados a través de la ejecución de los distintos planes y procedimientos en la entidad. Ver Anexo 2. Informes de cumplimiento 2023 y 2024.

**Metas de ahorro junto con las acciones, planes y/o programas  
definidos para el período 2023-2026**

<b>Concepto</b>	<b>Meta de ahorro</b>	<b>Acciones, planes y/o programas</b>
HORAS EXTRAS	<b>6 millones</b>	Se reconocerán las horas extras estrictamente necesarias de todo el personal que tenga derecho por ese concepto, mediante la afectación del rubro de funcionamiento "A-01-01-01-001-008 Horas extras, dominicales, festivos y recargos
VACACIONES	<b>\$ 220 millones</b>	En cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto, se dará estricto cumplimiento al plan anual de vacaciones. Se reconocerán las vacaciones estrictamente necesarias de todo el personal que tenga derecho por ese concepto y de igual manera la indemnización por vacaciones se efectuará cuando el empleado público quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.
ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	<b>\$162 millones</b>	La ANDJE no cuenta con bienes inmuebles propios, las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral, donde se encuentra lo pertinente a los mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar. La meta corresponde al ahorro propuesto

			para el 2023 por concepto del pago de arrendamiento de la sede de la entidad.
TIQUETES		<b>\$43 millones</b>	Los viajes aéreos nacionales e internacionales se efectuarán en clase económica primordialmente, salvo los debidamente justificados siempre y cuando el viaje tenga una duración superior a ocho (8) horas.
VIÁTICOS, DELEGACIONES OFICIALES COMISIONES EXTERIOR	Y AL	<b>\$161 millones</b>	El reconocimiento de viáticos se realizará conforme a lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 199 de 2024. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado adelantará las comisiones de servicio de servidores públicos, conforme a la normatividad vigente, las cuales deberán estar debidamente justificadas y cumplir con los requisitos preceptuados en las normas. Toda comisión de servicios y de estudios al exterior debe justificar la exigencia de la presencia física y contar con la autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
ESQUEMAS SEGURIDAD	DE	<b>\$ 215 millones</b>	No se destinarán gastos por este concepto.
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	DE	<b>Nula asignación</b>	La Agencia no presentará gastos por este concepto, puesto que no cuenta con vehículos propios asignados a su servicio, ni proyecta la adquisición de estos.
ESTATAL		<b>Nula asignación</b>	La ANDJE no programará ningún tipo de imputación presupuestal relacionado con la celebración de contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocióne la gestión institucional. Los canales para divulgar la actividad de la entidad serán su sitio web y redes sociales.
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA		<b>\$1 millón</b>	Se propende por racionalizar el uso de papel y consumibles de impresión mediante el trámite y consulta de documentos directamente en los sistemas

			documentales de la ANDJE evitando su impresión. Así mismo, se promoverán mecanismos electrónicos para la presentación de informes o cualquier otro texto institucional, imprimiendo únicamente lo estrictamente necesario y dando prioridad al envío de material de soporte a través de medios electrónicos.
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA		<b>\$5 millones</b>	En cumplimiento de los lineamientos de austeridad, la entidad no contempla la compra de dispositivos celulares ni de planes para los mismos. Adicionalmente, se programa un ahorro en el servicio de telefonía fija por concepto de disminución de tarifas y consumo.
SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS REVISTAS.	A Y	<b>Nula asignación</b>	No se proyectan suscripciones a revistas, ni periódicos, se limita el gasto a publicaciones de ley y la suscripción de bases de datos que se requieran para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.
EVENTOS, CONDECORACIONES REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR RECUERDOS	Y O	<b>Nula asignación presupuestal</b>	La ANDJE no programará ningún tipo de imputación presupuestal relacionado con la realización de recepciones, fiestas, agasajos o condecoraciones, así como con la adquisición de regalos corporativos, souvenirs o recuerdos

**6. "Sírvese informar la ejecución presupuestal y resultados misionales durante los años 2023 y 2024 y lo que va corrido del año 2025 discriminados por componentes (funcionamiento e inversión) y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige o administra".**

**Respuesta:**

CONCEPTO	2023		2024		Al 19 de agosto de 2025	
	APROPIACION DEFINITIVA	% DE EJECUCIÓN	APROPIACION DEFINITIVA	% DE EJECUCIÓN	APROPIACION DEFINITIVA	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	44.9 92.753.000	97%	46 .207.027.270	98%	66 .681.300.000 *	48%

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	18.3 70.100.000	76%	18 .043.106.717	98%	18 .832.000.000	86%
TRANSFERENCIAS	68.4 44.458.160	85%	67 .042.512.114	97%	109 .679.345.544	47%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2 74.000.000	87%	289.800.000	88%	299.100.000	0%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>132.081. 311.160.00</b>	<b>88%</b>	<b>131.5 82.446.101. 00</b>	<b>98%</b>	<b>195.49 1.745.544.0 0</b>	<b>51%</b>
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA ANDJE PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LAS ENTIDADES DEL NIVEL NACIONAL QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE DEFENSA JURIDICA.	15.0 26.550.000	89%	14 .866.720.748	95%	12 .266.327.000	79%
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>15.026. 550.000.00</b>	<b>89%</b>	<b>14.8 66.720.748. 00</b>	<b>95%</b>	<b>12.26 6.327.000.0 0</b>	<b>79%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>147.107. 861.160.00</b>	<b>88%</b>	<b>146.4 49.166.849. 00</b>	<b>97%</b>	<b>207.75 8.072.544.0 0</b>	<b>53%</b>

**\*La apropiación definitiva en gastos de personal con corte al 19 de agosto de 2025, contiene una apropiación bloqueada de \$8.294.500.000**  
**Fuente: SIIF-Nación / Porcentaje de ejecución tomado de los compromisos presupuestales.**

### Con respecto a los Resultados misionales:

Con los recursos ejecutados la Agencia evitó que el Estado fuera condenado a pagar en 2023 aproximadamente \$22,7 billones de pesos, en 2024 un aproximado de \$159.8 billones y en lo que va corrido de 2025 un aproximado de \$5.4 billones de pesos, representando así un importante ahorro para la Nación. Para ello en 2023 se intervino en 911 procesos judiciales estratégicos a nivel nacional, de los cuales se obtuvieron fallos en 112 durante el 2023. En 2024 intervino en 847 de los cuales se obtuvieron fallos en 108 durante el 2024. Durante el primer semestre de 2025 la Agencia interviene activamente en 977 procesos judiciales, arbitrales y otros estratégicos y se han terminado 50 litigios durante 2025.

A nivel internacional la Agencia aborda la defensa jurídica en 10 controversias internacionales de arbitrajes de inversión en etapa arbitral con unas pretensiones aproximadas de 38.9 billones de pesos, 6 controversias internacionales en etapa post laudo cuyas condenas equivalen aproximadamente a 1.7 billones de pesos y 8 controversias en etapa prearbitral.

En 2023, la Agencia participó ante el SIDH monitoreando e interviniendo en 1.107 peticiones y casos, se logró la celebración de 15 acuerdos de solución amistosa, 3 acuerdos de cumplimiento de recomendaciones, 1 acuerdo de reparaciones y 15 actas de entendimiento con miras a suscribir acuerdos de solución amistosa, se presentaron ante la Comisión Interamericana 19 solicitudes de homologación de acuerdos de solución amistosa y fueron emitidos 16 informes de homologación de acuerdos de solución amistosa.

En 2024 en lo que compete a la defensa jurídica internacional se logró un ahorro de \$9.58 billones de pesos. La Agencia participó ante el SIDH monitoreando e interviniendo en 1.309 peticiones y casos. Se logró la celebración de 8 acuerdos de solución amistosa, 9 acuerdos de cumplimiento de recomendaciones, 1 acuerdo de reparaciones y 23 actas de entendimiento para iniciar la concertación de medidas de reparación. De igual forma, se realizaron 15 solicitudes de homologación suscritas ante la CIDH.

Durante el primer semestre de 2025 se ha logrado la celebración de 11 acuerdos de solución amistosa, 6 acuerdos de cumplimiento de recomendaciones y 6 actas de entendimiento para la búsqueda de una solución amistosa con el fin de iniciar la concertación de medidas de reparación. De igual forma, se presentaron 9 solicitudes de homologación de acuerdos de solución amistosa suscritos ante la CIDH. El portafolio activo de Colombia se encuentra conformado por 1.356 peticiones y casos ante los órganos del SIDH, de los cuales 906 se encuentran en etapa de admisibilidad, 324 en etapa de fondo, 59 en etapas acumuladas (admisibilidad y fondo), 28 casos en etapa de cumplimiento de recomendaciones (artículo 50), 35 en solución amistosa y 4 ante la Corte IDH.

Se han fortalecido las competencias y conocimientos de los abogados, en 2023 se realizaron 104 jornadas pedagógicas con 13.157 asistencias registradas, en 2024 se realizaron 111 jornadas pedagógicas con 29.438 asistencias registradas tanto de apoderados eKOGUI como de otros actores relevantes que intervienen en el Ciclo de Defensa Jurídica del Estado en las entidades del orden nacional y territorial con 15.192 asistencias que corresponden a las jornadas realizadas en los ciclos de oferta y demanda, así como, 14.246 adicionales a las registradas en las clases en vivo desarrolladas en el marco del Diplomado. En el primer semestre de 2025 se han realizado 65 jornadas de formación, con 6.914 asistencias registradas en capacitaciones por oferta y por demanda y 6.908 correspondientes a las clases en vivo del Diplomado en Gerencia Jurídica Pública. Adicionalmente se han expedido 26.919 certificaciones por la realización de cursos virtuales y masterclass en la plataforma. Todo ello a través de la comunidad jurídica del Conocimiento.

**7. "Sírvasse informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y/o entidad para los años 2023, 2024 y lo que va de la vigencia de 2025 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige y/o administra".**

**Respuesta:**

**Frente al cumplimiento de metas y objetivos institucionales:  
Vigencia 2023**

En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción Institucional se obtuvo un porcentaje de ejecución físico para 2023 del 98.9%. Los principales logros fueron:

Se terminaron 112 procesos judiciales con resultados altamente favorables: 92 ganados y 20 perdidos, es decir, se tuvo una tasa de éxito del 82%, muy superior a la que tenían en promedio todas las entidades públicas del orden nacional, que era del 64.7%. En los 92 procesos que tuvieron resultado favorable, el valor económico de ellos sumaba \$22.7 billones de pesos, lo cual constituyó un considerable ahorro para el país.

La Agencia se propuso implementar el Modelo de Gestión por Resultados en 30 EPON segmentadas según su litigiosidad. Durante este año, se elaboraron los cuadros de mando integral para tres tipos de entidades (alta, media y baja litigiosidad), en los cuales se definieron los indicadores a considerar y el peso de cada dimensión del ciclo de defensa jurídica. El 24 de octubre de 2023, en la Universidad Javeriana, se llevó a cabo el evento "Transformando la defensa jurídica del Estado en la era digital", donde se realizó el lanzamiento oficial del Modelo de Gestión por Resultados.

Luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la ANDJE, las entidades públicas del orden nacional priorizadas para esa vigencia cumplieron con la obligación de formular su Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA 2024-2025, aprobada por el comité de conciliación, y debidamente registrada en el módulo de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico del Sistema eKOGUI.

**Vigencia 2024**

Para la vigencia 2024 se obtuvo un porcentaje de ejecución físico del Plan de Acción Institucional – PAI del 97.51%, como principales logros se pueden mencionar:

- En el marco de la implementación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado la Agencia priorizó 5 regiones estratégicas para el desarrollo de jornadas regionales con el fin de avanzar en la implementación y

apropiación del SDJE en la vigencia 2024. Así, durante la vigencia 2024 se realizaron cinco jornadas.

- Se realizaron mesas de trabajo y/o espacios de asesoramiento con las entidades priorizadas, para socializar y analizar los lineamientos seleccionados en materia de prevención, conciliación o estrategias generales de defensa, con el propósito de lograr su implementación, de acuerdo con la necesidad manifiesta en estos espacios y la reflejada en el FURAG.
- Durante 2024 se recibieron y gestionaron 800 casos de asesoría legal, de los cuales 276 corresponden a entidades públicas del orden nacional (EPON) y 524 corresponden a entidades públicas del orden territorial (EPOT).
- A 31 de diciembre de 2024, la Agencia intervenía activamente en 847 procesos judiciales estratégicos, con pretensiones aproximadas de \$418 Billones. En cuanto al desenlace de los procesos, durante lo corrido de 2024 terminaron 108 litigios con resultados altamente favorables: 76 favorables y 32 desfavorables, es decir, se tuvo una tasa de éxito del 70%.
- A nivel internacional, A 31 de diciembre de 2024 cursaban 14 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas por 53,83 billones de pesos y 12 controversias en etapa pre-arbitral con pretensiones por valor de 5.1 billones de pesos. Se generaron ahorros de 9,58 billones a través de nueve laudos.

### ***Vigencia 2025***

Para la vigencia 2025, al mes de julio se obtuvo un porcentaje de ejecución físico del Plan de Acción Institucional – PAI del 48.19%, como principales logros se pueden mencionar:

- La Agencia lideró la elaboración del Decreto reglamentario del SDJE con participación de diversas entidades, el cual fue expedido con el número 104 del 28 de enero de 2025.
- Con respecto al acompañamiento para el registro del seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico – PPDA en el módulo de prevención del sistema eKOGUI, durante el primer semestre de 2025 se realizaron 5 capacitaciones con una asistencia total de 339 personas.
- Durante el primer semestre de 2025, se recibieron y gestionaron 438 casos de asesoría legal, de los cuales, 107 corresponden a entidades públicas del orden nacional (EPON) y 331 corresponden a entidades públicas del orden territorial (EPOT). Las principales solicitudes están relacionadas con inembargabilidad; también destacaron temas laborales, administrativos, contratación y pago de sentencias.

- El 29 de abril de 2025, la Agencia acompañó la firma de la Resolución 0679 del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante la cual se establecen los lineamientos y componentes para la transversalización del enfoque de género en el sector administrativo de justicia y del derecho.
- Durante el primer semestre del año se logró la celebración de 11 acuerdos de solución amistosa, 6 acuerdos de cumplimiento de recomendaciones y 6 actas de entendimiento para la búsqueda de una solución amistosa con el fin de iniciar la concertación de medidas de reparación. De igual forma, se presentaron 9 solicitudes de homologación de acuerdos de solución amistosa suscritos ante la CIDH.
- En lo corrido del primer semestre de 2025, la Agencia interviene activamente en 977 procesos judiciales, arbitrales y otros estratégicos, con pretensiones aproximadas de \$ 5,4 Billones. En cuanto al desenlace de los procesos, durante lo corrido de 2025 han terminado 50 litigios con resultados altamente favorables: 37 favorables y 13 desfavorables, es decir, se tuvo una tasa de éxito del 74 %.
- Durante lo corrido del primer semestre del año se tienen 35 nuevas intervenciones en temáticas de nulidades electorales, controversias contractuales y otras, aprobadas por la Instancia de Selección y radicadas en el despacho judicial correspondiente.
- La ANDJE interviene en estos procesos para defender y proteger los intereses litigiosos de la Nación y de las entidades públicas, asegurando la supremacía de la Constitución y la legalidad de las actuaciones del Estado. Estas intervenciones son cruciales para el patrimonio público, la garantía de los derechos de la Nación y el respeto de los principios del Estado Social de Derecho. Durante el primer semestre de 2025, se realizaron 17 intervenciones, procesos de control abstracto y concreto de constitucionalidad.
- Durante el primer semestre, se radicaron ante las instancias correspondientes 14 intervenciones estratégicas en EPON, dirigidas a la recuperación de recursos públicos y a la protección del patrimonio estatal.

### **Frente al cumplimiento de metas del PND 2023-2025**

En cuanto al cumplimiento del Plan Nacional de desarrollo, se tiene la siguiente información:

<b>PND</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Artículo 206 SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. Créese el Sistema de Defensa Jurídica del Estado -SDJE- como un conjunto de actores, políticas, estrategias, principios, normas,	0%	0%	100%	El 28 de enero de 2025 fue expedido el Decreto 0104, que reglamenta el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, con este Decreto se dio cumplimiento a la ordenado al



<p>rutas de articulación e instrumentos jurídicos, técnicos, financieros y gerenciales orientados a garantizar de manera coordinada la eficacia de la política pública del ciclo de defensa jurídica del Estado, en las entidades públicas del orden nacional y territorial, independientemente de su naturaleza y régimen jurídico. El SDJE tendrá como coordinador a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- y tendrá por objeto fortalecer la defensa jurídica del Estado, mejorar las calidades y condiciones de los abogados defensores del Estado, promover estándares y condiciones para el ejercicio de la función de la defensa jurídica del Estado, propiciar la generación y circulación de buenas prácticas y administrar los recursos que permiten hacer una gestión eficiente del ciclo de defensa jurídica, promoviendo la disminución del impacto fiscal derivado de la litigiosidad. Los efectos presupuestales de esta norma deberán ser atendidos dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo de la entidad y de acuerdo con las disponibilidades presupuestales. PARÁGRAFO. Se definirá una serie de indicadores de procesos y de resultado que dé cuenta de la efectividad del Sistema de Defensa Jurídica del Estado -SDJE-.</p>			<p>MJD y a la ANDJE en el Artículo 206 del PND, razón por la cual se da una calificación del 100%.</p> <p>Actualmente, nos encontramos en proceso de implementación de lo dispuesto en dicho decreto, lo cual implica la adopción de lineamientos, la definición de roles y responsabilidades, así como el desarrollo de los instrumentos de gestión y coordinación necesarios para la operatividad del Sistema. En este marco, se están adelantando acciones de articulación interinstitucional y la adecuación de los sistemas que permitirán la trazabilidad y seguimiento.</p> <p>Es importante precisar que con relación a lo ordenado en el Parágrafo sobre la creación de indicadores y lo definido en el Decreto 104 de 2025, la Agencia tiene un modelo de gestión por resultados definido que se viene implementando a nivel nacional y territorial, donde se tienen indicadores de impacto, resultados y de gestión, que permiten dar cuenta de las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado. <sup>1</sup></p>
---	--	--	---

**8. "Sírvase informar los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que tengan relación con su sector y/o se encuentren bajo su administración. Sírvase detallar los montos aprobados en**

<sup>1</sup> Vale la pena mencionar que la Agencia ha solicitado orientación por parte del Ministerio de Justicia o del DNP, a fin de confirmar si, con lo actuado, se considera cumplido el compromiso establecido en el artículo 206 del PND o si, por el contrario, se requiere información adicional en el marco de su implementación. Se esta a la espera de que la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del DNP, nos indique si el reporte debe contener más información.

**decreto de liquidación y los montos girados a dichos fondos en los años 2023 y 2024, así como los que a la fecha se han girado en el 2025”.**

**Respuesta 2024:**

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cuenta con unos recursos entregados en administración que están depositados en la Fiduprevisora encargo No. GLA14 118304- E.F. FONCONTIN 2023, conforme al Decreto 1266 de 17 de septiembre de 2022 y la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Fondo de Contingencias. La administración de este fondo está a cargo de la Dirección Nacional del Tesoro.

Para el año 2023 y 2024, no se asignó ningún monto en el decreto de liquidación.

A continuación, se detallan los saldos a 31 de diciembre de 2023:

<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>						
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>CONSIGNACIONES</b>	<b>REDIMIEN TOS DE INVERSI ONES</b>	<b>PAGOS DE SENTENCIAS Y CONCILIACI ONES</b>	<b>COMISIO NES</b>	<b>OTRO S EGRES OS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>53.618. 616</b>	-	<b>7.604.657</b>	-	-	-	<b>61.223. 273</b>

9. **“Sírvasse informar, para cada entidad del sector, los pagos realizados y compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023, 2024 y 2025, especificando el programa o proyecto asociado, el valor total comprometido, los pagos efectuados, el año correspondiente y los compromisos presupuestarios proyectados para años futuros”.**

**Respuesta:**

**Inversión**

<b>Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</b>				
<b>Vigencia futura 2023</b>				
<b>Proyecto</b>	<b>Objeto</b>	<b>VF 2023</b>	<b>Comprometido 2023</b>	<b>Pagos 2023</b>
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa	Contratar los servicios de desarrollo e implementación de web services sobre la plataforma X-ROAD y otros desarrollos complementarios requeridos, en	91.368.200,00	91.368.200,00	91.368.200,00

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

**Vigencia futura 2023**

<b>Proyecto</b>	<b>Objeto</b>	<b>VF 2023</b>	<b>Comprometido 2023</b>	<b>Pagos 2023</b>
Jurídica a Nivel Nacional	el marco de la arquitectura de interoperabilidad de la Agencia			
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Realizar la Auditoría Externa al Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID No. 4922/OC-CO, para los periodos comprendidos entre el doce (12) de mayo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, desde el primero (1º) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 y desde el primero (1º) de enero hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022.	20.475.000,00	20.475.000,00	20.475.000,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de las adquisiciones, en el marco de la aplicación de las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo - BID - en la materia, para la adecuada ejecución del Programa que tiene por objeto "Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/pretecciones", Contrato de Préstamo No. 4922-OC/CO.	49.515.060,00	49.515.060,00	49.515.060,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios profesionales como Especialista Financiera para el manejo financiero y contable de los recursos del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional De Defensa Jurídica del Estado de Colombia, implementando los mecanismos, procesos y controles que aseguren el adecuado uso y	14.979.345,00	14.979.345,00	14.979.345,00

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

**Vigencia futura 2023**

<b>Proyecto</b>	<b>Objeto</b>	<b>VF 2023</b>	<b>Comprometido 2023</b>	<b>Pagos 2023</b>
	manejo transparente de los recursos, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Contrato de Préstamo, el Reglamento Operativo del Programa y las Normas y Políticas del Banco.			
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios profesionales de apoyo administrativo y operativo en el marco de ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, con el propósito de cumplir con los objetivos señalados en el Contrato de Préstamo BID 4922/OC-CO.	74.009.065,00	74.009.065,00	74.009.065,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar servicios profesionales como Especialista de Adquisiciones Senior para gestionar las adquisiciones del Programa cumpliendo con las políticas del Banco en la materia y que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el tiempo y la forma establecidos en el Contrato de Préstamo BID 4922/OC-CO.	53.550.000,00	53.550.000,00	53.550.000,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar servicios de consultoría individual como especialista en gestión de información y tecnologías de la información para asesorar y apoyar desde su competencia la planeación, ejecución y seguimiento en lo relacionado con los procesos referentes a tecnologías de la información, en el marco del Programa Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, financiado con los recursos provenientes del Contrato de Préstamo 4922/OC-CO.	123.389.910,00	123.389.910,00	123.389.910,00

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

**Vigencia futura 2023**

<b>Proyecto</b>	<b>Objeto</b>	<b>VF 2023</b>	<b>Comprometido 2023</b>	<b>Pagos 2023</b>
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar servicios para realizar la gestión y monitoreo de la Seguridad Informática sobre la plataforma tecnológica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de un Centro de Operaciones de Seguridad	83.876.945,00	83.876.945,00	83.876.945,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el seguimiento a la formulación e implementación del modelo de arquitectura empresarial, así como el plan de transformación digital de la entidad y los modelos de gobierno asociados.	88.810.878,00	88.810.878,00	88.810.878,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar servicios profesionales como consultor especializado en tecnología para apoyar y asesorar en el levantamiento de requisitos técnicos y adquisiciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo con la arquitectura empresarial definida.	87.071.940,00	87.071.940,00	87.071.940,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como coordinador de proyectos de desarrollo de software para la implementación y evolución del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado y para realizar otras actividades misionales que se requieran.	41.462.832,00	41.462.832,00	41.462.832,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como apoyo en la gestión de requisitos no funcionales para la evolución y transformación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado y para	90.663.654,00	90.663.654,00	90.663.654,00

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

**Vigencia futura 2023**

<b>Proyecto</b>	<b>Objeto</b>	<b>VF 2023</b>	<b>Comprometido 2023</b>	<b>Pagos 2023</b>
	realizar otras actividades misionales que se requieran.			
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica como Líder Técnico para las pruebas de las especificaciones funcionales implementadas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado y para realizar otras actividades misionales que se requieran.	67.980.000,00	67.980.000,00	67.980.000,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Desarrollador Senior de software en la implementación del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado y en el soporte del mismo, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección, y para realizar otras actividades misionales que se requieran.	46.512.792,00	46.512.792,00	46.512.792,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	102. Prestar los servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Ingeniero de Desarrollo de bodegas de datos y cubos multidimensionales para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado y para realizar otras actividades misionales que se requieran	57.126.048,00	57.126.048,00	57.126.048,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Desarrollador Senior de Software en la implementación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado y en el soporte del mismo, de conformidad con los lineamientos establecidos por la	50.400.000,00	50.400.000,00	50.400.000,00

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

**Vigencia futura 2023**

<b>Proyecto</b>	<b>Objeto</b>	<b>VF 2023</b>	<b>Comprometido 2023</b>	<b>Pagos 2023</b>
	Dirección, y para realizar otras actividades misionales que se requieran.			
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en las actividades relacionadas con la gestión del versionamiento del software y el despliegue de los componentes funcionales desarrollados para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, sus integraciones con otros sistemas de información y para realizar otras actividades misionales que se requieran.	98.910.000,00	98.910.000,00	98.910.000,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como líder técnico y arquitecto para el diseño e implementación de iniciativas de analítica de datos.	76.230.000,00	76.230.000,00	76.230.000,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como científico de datos para el diseño y la implementación de iniciativas de analítica.	9.316.999,99	9.316.999,99	9.316.999,99
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como científico de datos para el diseño y la implementación de iniciativas de analítica.	76.230.000,00	76.230.000,00	76.230.000,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa	Prestar los servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como analista de datos para la recuperación de información en el diseño y la	69.300.000,00	69.300.000,00	69.300.000,00

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

**Vigencia futura 2023**

<b>Proyecto</b>	<b>Objeto</b>	<b>VF 2023</b>	<b>Comprometido 2023</b>	<b>Pagos 2023</b>
Jurídica a Nivel Nacional	implementación de iniciativas de analítica.			
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Ingeniero de datos para el diseño y la implementación de iniciativas de analítica.	67.980.000,00	67.980.000,00	67.980.000,00
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios profesionales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Desarrollador Senior de Software en la implementación de las iniciativas de analítica e interoperabilidad.	62.692.672,00	62.692.672,00	62.692.672,00

**Vigencia futura 2024**

<b>Proyecto</b>	<b>Objeto</b>	<b>VF 2024</b>	<b>Comprometido 2024</b>	<b>Pagos 2024</b>
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Consultoría Individual para gerenciar la planeación, ejecución y seguimiento del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, el cual se financia con recursos del Contrato de Préstamo BID 4922/OC-CO	\$ 71.130.000	\$ 71.130.000	\$ 71.130.000
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Consultoría Individual de apoyo administrativo y operativo en el marco de ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - Contrato de Préstamo BID 4922/OC-CO	\$ 17.829.000	\$ 17.829.000	\$ 17.829.000
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Consultoría individual como especialista financiero para el Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional De Defensa Jurídica del Estado - Contrato de Préstamo BID 4922/OC-CO.	\$ 56.421.375	\$ 56.421.375	\$ 56.421.375

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

**Vigencia futura 2023**

<b>Proyecto</b>	<b>Objeto</b>	<b>VF 2023</b>	<b>Comprometido 2023</b>	<b>Pagos 2023</b>
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Consultoría Individual como Especialista en Planeación, Monitoreo y Evaluación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 4922/OC-CO	\$ 54.402.876	\$ 54.402.876	\$ 54.402.876
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Consultoría Individual como Especialista en Adquisiciones Senior para el Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - Contrato de Préstamo BID 4922/OC-CO	\$ 53.736.750	\$ 53.736.750	\$ 53.736.750
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Realizar la Auditoría Externa al Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO.	\$ 99.591.338	\$ 99.591.338	\$ 99.591.338
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Adquirir licenciamiento de un sistema de gestión de documento electrónico de archivo - SGDEA incluyendo su instalación, implementación, capacitación, soporte y mantenimiento en el marco del programa de fortalecimiento de la agencia nacional de defensa jurídica del estado	\$ 403.355.022	\$ 403.355.022	\$ 403.355.022
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Contratar la prestación de servicios de desarrollo de software e implementación del módulo de conciliaciones extrajudiciales que hace parte del eKogui.	\$ 944.981.058	\$ 944.981.058	\$ 944.981.058

**Vigencia futura 2025**

<b>Proyecto</b>	<b>Objeto</b>	<b>VF 2025</b>	<b>Comprometido 2025</b>	<b>Pagos 2025</b>
-----------------	---------------	----------------	--------------------------	-------------------

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

**Vigencia futura 2023**

<b>Proyecto</b>	<b>Objeto</b>	<b>VF 2023</b>	<b>Comprometido 2023</b>	<b>Pagos 2023</b>
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar, bajo la modalidad de fábrica de software, los servicios de ingeniería de software para desarrollo, implementación y mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado y demás aplicativos que contribuyan a fortalecer el seguimiento al ciclo de defensa jurídico del Estado en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado, incluyendo desarrollos de analítica, big data e Inteligencia artificial.", financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 4922/OC-CO.	\$ 3.998.890.273	\$ 2.156.700.000	\$ 0
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, financiera, administrativa y pruebas de aceptación funcional, al contrato que tiene por objeto "Prestar, bajo la modalidad de fábrica de software, los servicios de ingeniería de software para desarrollo, implementación y mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado y demás aplicativos que contribuyan a fortalecer el seguimiento al ciclo de defensa jurídico del Estado en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado, incluyendo desarrollos de analítica, big data e Inteligencia artificial", financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 4922/OC-CO.	\$ 866.366.410	\$ 755.623.270	\$ 453.373.962,00

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

**Vigencia futura 2023**

<b>Proyecto</b>	<b>Objeto</b>	<b>VF 2023</b>	<b>Comprometido 2023</b>	<b>Pagos 2023</b>
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional	Realizar la Auditoría Externa al Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO.	\$ 104.865.775	\$ 176.481.403,00	\$ 65.804.025,00

**10. "Sírvese indicar qué proyectos o programas fueron incluidos en el Presupuesto aprobado para 2024 y 2025, pero no cuentan con apropiación presupuestal suficiente para su ejecución completa. Explique las consecuencias de esta insuficiencia".**

**Respuesta:**

<b>Proyecto</b>	<b>Estado</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel Nacional</b>	<b>Solicitado</b>	\$ 15.026.550.000	\$ 15.477.550.000	\$ 16.813.530.118
	<b>Final apropiado</b>	\$ 15.026.550.000	\$ 14.866.720.748	\$ 12.266.327.000

El presupuesto de inversión vigente al cierre de la vigencia 2024, para el proyecto de inversión "Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional", es de \$14.867 millones, el cual cuenta con una ejecución del 95,42%.

Sin embargo, para 2025, el valor de la apropiación presupuestal presenta una reducción del 55% frente a lo solicitado por recursos nación, afectando con ello la meta de fortalecer el sistema de defensa jurídica a nivel territorial.

Los recursos solicitados por presupuesto de inversión nación, fueron de \$ 8.260.433.660 y solo fueron asignado \$3.713.230.542, lo cual afecta la capacidad y meta de la Agencia de llegar a los territorios, prioridad establecida en el PND.

Sin embargo, se encuentra en trámite un nuevo proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado de Colombia a nivel Territorial y Nacional" financiado con recursos BID, el cual, de acuerdo con la cuota informada, contaría con la apropiación suficiente.

**11. "Sírvese informar si durante los años 2024 y 2025, su entidad ha tenido que realizar modificaciones presupuestales significativas (traslados, adiciones o reducciones), y explique los motivos, impacto programático y justificación técnica o legal de las mismas".**

**Respuesta:**

AÑO	Modificaciones Presupuestales (traslados, adiciones o reducciones) motivos, impacto programático y justificación técnica o legal
2.024	<p>Diez (10) adiciones presupuestales para pago de conciliaciones según Ley 288 de 1996 y Corte Interamericana</p> <p>Dos (2) Traslados externos:</p> <p>Dar cumplimiento a la obligación de pago contenida en el laudo emitido en el caso Red Eagle Exploration Limited c. la República de Colombia (Caso CIADI No. ARB/18/12) ("Laudo Red Eagle" y "Red Eagle" respectivamente).</p> <p>Dar cumplimiento a la obligación pago sentencia en el caso No. 14312 Juan Carlos de la Calle Jiménez y Javier de la Calle Jiménez</p> <p>Un (1) reducción presupuestal por aplazamiento de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
2.025	<p>Un (1) adición presupuestal para atener nueve (9) controversias internacionales de arbitraje de inversión en etapa arbitral activa y el pago de las siguientes seis (6) conciliaciones:</p> <p>Caso No.13.7100 Julian Alberto Toro Ortiz y Otros</p> <p>Caso No.13.125 Ricardo Antonio Elías Puente y familia</p> <p>Caso No.13.780 Hugo Ferney León Londoño y otros</p> <p>Caso No.13.971 Medardo Iván Vahos Arcila y otros</p> <p>Caso No.11.293 Julio Edgar Galvis Quimbay, beneficiarios Enán Rafel Lora y otros</p> <p>Caso No.14.906 Eladia Méndez Bautista y otros</p>

**En relación a la contratación de personal.**

**12. "Sírvese informar si se han realizado ampliaciones y/o reducciones de la planta de personal, supresiones o fusiones institucionales entre los años 2023 a lo corrido del 2025. Presentar la información discriminando por año e impacto fiscal de dichas modificaciones".**

**Respuesta:**

Entre los años 2023 y 2025, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado solo fue susceptible de una modificación mediante el Decreto 105 de 2025, con el cual se crearon 37 cargos. 14 empleos de libre nombramiento y remoción, y 23 de carrera administrativa. Se adjunta Decreto.

**13. "Sírvese especificar si su entidad tiene previsto realizar reestructuraciones administrativas, reducción y/o ampliaciones de plantas de personal, supresiones o fusiones institucionales que tengan incidencia presupuestal durante la vigencia 2026".**

**a. En caso de tener previsto la ampliación de planta de personal, especificar cuál será el tipo de ingreso a la entidad (concurso de mérito, provisionalidad).**

**Respuesta:** A la fecha la entidad no tiene previsto modificaciones de planta de personal.

**14. "Sírvese informar el porcentaje y los rubros destinados al pago de los contratos de prestación de servicios, especificando si estos corresponden a la partida de inversión o gastos de funcionamiento para las vigencias 2023,2024 y 2025".**

**Respuesta:**

Rubro		Descripción	% de participación sobre el presupuesto asignado 2023
FUNCIONAMIENT O	A-02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables	19.74%
	A-02-02-02-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	
	A-02-02-02-009-006	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	
	A-03-03-01-078	Defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales	

Fuente: Base contractual y SIIF

**Presupuesto vigencia  
2023**

**147.107.861.160**

Rubro		Descripción	% de participación sobre el presupuesto asignado 2024
FUNCIONAMIENT O	A-02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables	17.03%
	A-02-02-02-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	
	A-02-02-02-009-006	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	
	A-03-03-01-078	Defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales	
INVERSION	C-1205-0800-3-20110E-1205008-0202 (11)	Fortalecimiento de la Gestión del conocimiento basado en evidencia del sistema de defensa jurídica del estado	0.03%

Fuente: Base contractual y SIIF

**Presupuesto vigencia 2024**

**146.449.166.84  
9**

Rubro		Descripción	% de participación sobre el presupuesto asignado 2025
	A-02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables	17.45%
	A-02-02-02-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	
	A-02-02-02-009-006	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	
	A-03-03-01-078	Defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales	
INVERSIO N	C-1205-0800-3-20110E-1205005-0201	Fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del sistema de defensa jurídica	0.38%
	C-1205-0800-3-20110E-1205007-0201	Fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que	

		hacen parte del sistema de defensa jurídica	
--	--	--	--

**Fuente: Base contractual y  
SIIF**

**207.758.072.54**

**Presupuesto vigencia 2025 4**

**15. "Sírvese informar qué acciones, planes, programas o políticas ha implementado su entidad en las vigencias 2024 y 2025 en el marco de la estrategia de formalización del empleo público prevista en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, particularmente frente al uso racional de la contratación por prestación de servicios. Al respecto:**

**a. Indique si su entidad ha adoptado o proyecta adoptar procesos de ampliación o modificación de planta de personal (temporal o permanente) para sustituir esquemas de contratación por prestación de servicios, especificando las condiciones presupuestales necesarias".**

**Respuesta:**

Como se indicó en la respuesta del numeral 12, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en sesión realizada el 7 de julio de 2023, evidenció la necesidad de realizar ajustes a su planta de personal por lo cual decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional la propuesta de fortalecimiento de la planta de personal para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad de la Entidad y dar cumplimiento a la formalización del empleo público en equidad, con criterios de meritocracia y vocación de permanencia, establecida en el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023. Así las cosas, mediante Decreto 105 de 2025, se crearon 37 cargos nuevos en la planta permanente de la entidad.

**b. "Relacione los avances o proyecciones en inclusión laboral de poblaciones prioritarias (jóvenes, personas con discapacidad, identidad de género diversa, entre otras) dentro de estos procesos de formalización".**

**Respuesta:**

La modificación de la planta de personal cumplió con lo dispuesto en el Decreto 2365 de 2019, incorporado en el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que señala que en el 10% de los nuevos empleos derivados de modificaciones de las plantas de personal no se exigirá experiencia profesional para el nivel profesional, con el fin de viabilizar la vinculación al servicio público de los jóvenes entre 18 y 28 años, dado lo anterior, 10 empleos de carrera administrativa, de los 37 creados cumplen con las condiciones.

Por otra parte, dentro del Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2026 se tiene contemplado:

“En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1780 de 2016 “Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones”, se facilitará a los jóvenes a hacer la transición de la educación al trabajo, adquiriendo en ese proceso, la experiencia y las habilidades necesarias para un desempeño exitoso en el mundo laboral. Para lo cual podrá realizar el proceso de postulación de plazas (vacantes) de acuerdo con los procesos establecidos por el programa o mediante la vinculación de judicantes.

Para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 2011 de 2017, se adelantarán gestiones administrativas ante entidades como el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional para Ciegos, el Instituto Nacional para Sordos, el Servicio Público de Empleo y la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva, entre otras, con el propósito de que un mínimo de cargos pueda ser desempeñados por personas con discapacidad.

De igual manera a través de la Caja de Compensación Familiar – COLSUBSIDIO y el Servicio Público de Empleo, se realizará nuevamente la publicación de una vacante para suplirla con una persona con discapacidad.”

**c. Sírvase detallar si estos procesos de formalización han sido tenidos en cuenta en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2026, y en qué rubros se reflejan (funcionamiento o inversión)**

**Respuesta:**

Si. Como se informó anteriormente los 37 cargos nuevos que fueron creados mediante el Decreto 105 de 2025 se encuentran provisionados en la vigencia de 2025 y, de igual forma, como ya fueron incorporados a la planta también se tienen previstos para la vigencia de 2026 por el rubro de funcionamiento

**En relación con la implementación del Acuerdo de Paz**

**16. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos de inversión a cargo de la entidad que usted dirige o administra, conforme al cumplimiento de ellos establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, no se han implementado durante las vigencias 2023, 2024 y lo del año 2025. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.**

**17. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera tiene establecida en el PGN 2026 con relación al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.**

**18. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Ley Presupuesto del año 2026. Sírvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.**

**Respuesta:**

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no tiene compromisos ni recursos asignados en el marco del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

En los anteriores términos doy respuesta al cuestionario, en lo que a esta Agencia concierne, como entidad adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. En caso de requerir información adicional, con gusto será oportunamente suministrada dentro del margen de nuestras competencias.

Cordialmente,



**CESAR PALOMINO CORTES**

Director General

Anexos:

1. Anteproyecto 2026
2. Informes de cumplimiento 2023 y 2024

Elaboraron: Paola Andrea Rojas Mendieta, Coordinadora GIT Gestión Administrativa y Financiera/Lisette Cecilia Cervantes Martelo, Coordinadora GIT Talento Humano/  
Preparó: Margarita María Miranda Hernández, abogada OAJ  
Revisó: Diana Sofía Morales Rueda, Secretaria General/Alie Rocio Rodríguez Pineda, Jefe Oficina Asesora Jurídica